

---

## CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas, perteneciente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, avalado y reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencias, bajo Resolución DGUISTIS N° 176/2023 tiene como principal objetivo la profesionalización de los actores involucrados en los procesos de compras públicas. En particular, se enfoca en brindar capacitación a funcionarios que forman parte de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y a cualquier persona interesada en el ámbito público o privado.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, es que ponemos a disposición el Curso de Profesionalización en Compras Públicas, el cual se llevará a cabo en la modalidad virtual a través de nuestro campus especialmente diseñado para este propósito.

Esta oferta académica busca proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera eficiente en los procedimientos de compras públicas, promoviendo una gestión transparente, eficaz y basada en los principios de igualdad y competencia.

Este curso abarcará diversos aspectos fundamentales del área, incluyendo legislación vigente, principios y normativas de contratación pública, planificación y gestión de procesos de adquisición, evaluación de ofertas, contratación electrónica, entre otros temas relevantes.

Al optar por la modalidad virtual, brindamos la flexibilidad necesaria para que los participantes puedan acceder a los contenidos y realizar las actividades de aprendizaje de acuerdo a sus propios horarios y disponibilidad. Asimismo, nuestro campus virtual proporcionará una plataforma interactiva y de fácil acceso, donde los participantes podrán interactuar con docentes especializados y otros compañeros de estudio.

Creemos firmemente que la capacitación y el desarrollo profesional en esta área son fundamentales para fortalecer la transparencia y eficiencia en estos procesos.

### **FUNDAMENTACIÓN**

La implementación de la Ley N°7021 de Suministro y Contrataciones Públicas marca un hito importante al reforzar los mecanismos de control en todas las etapas del proceso de suministro y contratación. Esta medida no solo garantiza la transparencia en todo el procedimiento, sino que también potencia la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Dentro de este contexto, resulta esencial llevar a cabo una actualización y formación de todos los involucrados en el sistema de compras públicas: desde las convocantes hasta los proveedores y la ciudadanía en general. Esto permitirá comprender a cabalidad las nuevas disposiciones y actualizaciones que esta regulación implica.

Por ende, se vuelve crucial proporcionar una formación detallada y precisa sobre las implicancias y aplicaciones prácticas de la Ley N° 7021/2022. Esto asegura que nuestros egresados cuenten con

el conocimiento necesario para cumplir con las nuevas normativas y contribuir de manera significativa a una gestión pública responsable y transparente.

El curso está dividido en tres módulos: Básico, Intermedio y Avanzado. Los mismos son correlativos porque se abordan temas específicos y consecutivos que el estudiante debe aprobar para continuar con los siguientes módulos, totalizando 290 horas reloj bajo modalidad virtual, y eventualmente se impartirán clases en forma sincrónica. El curso será desarrollado entre marzo y noviembre.

Al culminar y aprobar cada módulo, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas otorgará una constancia de culminación del mismo. Recién al finalizar los tres módulos, el estudiante recibirá el certificado reconocido por el MEC.

### **DESTINATARIOS**

Este curso está dirigido a servidores públicos y al sector privado que precisen de un entendimiento general del Sistema de Contrataciones Públicas del Paraguay, su marco regulatorio y funcionalidades.

### **INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones al Curso de Profesionalización en Compras Públicas, estarán abiertas desde el 22 de enero hasta el 16 de febrero del corriente año

Para iniciar el proceso, el interesado deberá acceder al portal del instituto y completar el Formulario de Solicitud de Inscripción correspondiente. Una vez completado, el formulario deberá ser descargado, impreso y firmado. Posteriormente, se deberá remitir físicamente junto con la documentación adicional necesaria.

La documentación completa deberá ser enviada a la siguiente dirección: Tte. Fariña 1037 c/ Estados Unidos, en la oficina de la Secretaría General del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas. Las entregas pueden realizarse de forma presencial o a través de un servicio de mensajería especializado o courier, según la preferencia del participante, bajo su exclusiva responsabilidad.

La inscripción se concreta con la recepción de los siguientes documentos:

- Formulario de Solicitud de Inscripción (Impreso, firmado)
- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad. (El documento debe estar vigente)
- Fotocopia autenticada del Certificado de Estudios Nivel Medio. (Documento digital no requiere autenticación)
- Fotocopia autenticada ambos lados del Título de Bachiller.

Una vez verificada la documentación y confirmado el cumplimiento de los requisitos, se notificará a los interesados sobre su admisión y el proceso de matriculación. Además, en caso de no contar

---

con un usuario y contraseña para acceder a la plataforma, se le enviarán los detalles al correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción.

### **ARANCEL Y PAGO DEL CURSO**

El arancel consistirá en un único pago de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil), el cual se realizará a través de transferencia bancaria habilitada para el efecto y cuyos datos son los siguientes:

Denominación: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

RUC: 80048717-6

Banco BANCOP

Cta Cte N° 0410207900

El interesado deberá remitir su comprobante de transferencia al correo: [secretaria.instituto@dncp.edu.py](mailto:secretaria.instituto@dncp.edu.py) o [academica.instituto@dncp.edu.py](mailto:academica.instituto@dncp.edu.py)

El arancel no podrá ser devuelto ni reembolsable en el caso de abandono del curso.

### **ARANCELES NO CONTEMPLADOS**

Todo costo o erogación no contemplado que eventualmente deba realizarse ante el MEC por gestiones académicas relacionadas a esta capacitación será extensivo a cada estudiante, conforme a los aranceles establecidos en la normativa emitida por la entidad rectora.

### **INICIO DEL CURSO**

El curso iniciará el 04 de marzo y finalizará el 24 de noviembre. Estas fechas están sujetas a variaciones previa notificación.

### **DESARROLLO DEL CURSO**

Las lecciones serán habilitadas dos veces por semana, y estarán disponibles para la lectura y realización de las actividades durante 8 (ocho) días corridos.

La aprobación de cada uno de los módulos, unidades y lecciones que componen el curso de Profesionalización en Compras Públicas, se realizará a través de evaluaciones individuales virtuales y/o presenciales a ser entregadas semanalmente, además de foros y eventuales talleres o jornadas de participación que formarán parte de la nota final.

Es responsabilidad individual cumplir con todas las actividades dentro del plazo establecido, considerando el tiempo requerido para desarrollar las mismas.

Eventualmente, al finalizar cada módulo se dispondrá de un periodo de recuperación, en el cual el estudiante podrá completar sus pendientes.

## **MATERIALES**

Con el inicio de cada lección, se habilitará todos los materiales en el Campus Virtual, ya sean; de conceptos, ejemplos, ejercitatorios, tutoriales, en PDF, imagen, video, en formato digital. Todos los materiales que serán utilizados son ideados, creados, desarrollados y recopilados íntegramente por el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas, y son de su derecho autoral y propiedad intelectual, por lo cual queda terminantemente prohibido su reproducción total o parcial, sin previo consentimiento por escrito de alguno de sus representantes legales. Asimismo, queda totalmente prohibido su copia, distribución y utilización para el empleo de enseñanza en otras instituciones y/o particulares, y para cualquier otro fin que no sea el del aprendizaje directo por parte del estudiante que previamente se haya inscripto y abonado el arancel del curso al cual pertenecen dichos materiales. **La inobservancia de la presente Cláusula habilita plenamente en derecho al Instituto Técnico Superior de Compras Públicas al directo reclamo judicial, amparado en el “Artículo 184. Violación del Derecho de Autor o Inventor” del Código Penal Paraguayo.**

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **MÓDULO 1 BÁSICO**

- Unidad I - El Sistema Nacional de Suministro Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
- Unidad II - Actores del Sistema de Compras públicas
- Unidad III - La Planificación
- Unidad IV - Procedimientos de Contratación
- Unidad V - Compras Públicas Sostenibles

### **MÓDULO 2 INTERMEDIO**

- Unidad I - Las bases Concursales
- Unidad II - Elaboración de las Bases Concursales
- Unidad III - Modalidades Especiales
- Unidad IV - Contrataciones por vía de la excepción
- Unidad V - Contratos especiales
- Unidad VI - Presentación y apertura de ofertas
- Unidad VII - Análisis de la oferta y Resultado de la Convocatoria

### **MÓDULO 3 AVANZADO**

- Unidad I - Generalidades del Contrato
- Unidad II - Gestión del contrato
- Unidad III - Gestión de contrato de Obras
- Unidad IV - Procedimientos Especiales y Registro de Pago
- Unidad V - Procedimientos Jurídicos
- Unidad VI - Corrupción y transparencia en la gestión de compras públicas.
- Unidad VII - Evaluación y Análisis de las contrataciones.

---

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación será de carácter procesual y de producto o final de cada módulo, con pruebas orales, escritas y/o prácticas. La combinación de todas las actividades evaluativas, incluyendo la asistencia dará como resultado un 50% de evaluación de proceso y 50% de evaluación de producto o final, que sumados darán como resultado un puntaje total de evaluación. El estudiante solo podrá promoverse, complementando ambas evaluaciones por cada módulo. Para ser promovido a cursar el siguiente módulo deberá culminar exitosamente el anterior.

La calificación final de cada módulo se determinará combinando los puntajes de proceso y de producto o final y se aplicará la escala de calificaciones correspondiente que contempla la aprobación a partir del 70% del total.

El promedio de calificaciones se calculará sumando las calificaciones finales obtenidas por el estudiante en cada módulo y dividiendo la suma total por el número de módulos del curso. El resultado representará el desempeño promedio del estudiante.

En resumen:

- Evaluación formativa, sumativa o de proceso representan el 40% y la asistencia el 10%, sumando un total del 50% del puntaje.
- Evaluación de producto o final representa el 50% del puntaje total
- Para aprobar: se requerirá un mínimo del 70% del puntaje total.

Todas las evaluaciones se efectuarán durante el curso, tendrán una duración de 60 minutos y deberán ser realizadas dentro del período establecido para cada consigna. Además, se considerará la participación activa en foros y eventuales talleres o jornadas.

La evaluación de producto o final permitirá dos intentos para resolver, siendo considerado válido el puntaje obtenido en el segundo intento.

En caso de ausencia en las evaluaciones finales, el estudiante deberá contactar con la institución en un plazo no mayor a 48 horas hábiles posteriores, proporcionando una justificación válida, a fin de obtener nuevos requisitos, si los hubiere. Se evaluará la posibilidad de presentar el examen de acuerdo con la disponibilidad del profesor y los requisitos necesarios.

## **ASISTENCIA**

Para cada módulo, se requiere que los estudiantes alcancen una asistencia mínima del 75%.

En caso de no poder asistir por alguna razón, los estudiantes deben notificarlo por correo electrónico. Si la ausencia se debe a enfermedad o compromisos laborales, se deberá adjuntar un justificante escrito (médico o del empleador según corresponda). En estos casos, la ausencia será considerada como justificada.

Es esencial que los estudiantes se conecten puntualmente a las clases en línea (preferiblemente, 5 minutos antes del inicio de cada sesión). Se permitirá un retraso máximo de 15 minutos. Una vez transcurrido este tiempo, se bloqueará el acceso a la sala virtual y se considerará como una ausencia.

El incumplimiento reiterado de las obligaciones académicas podría llevar a la desmatriculación del estudiante, a discreción del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas.

La asistencia se evaluará según el tiempo conectado a la plataforma durante las clases.

Todas las tareas asignadas deben ser completadas en su totalidad dentro del plazo establecido.

### **RECUPERACION DE WEBINARS**

No se contemplan clases de recuperaciones, atendiendo a que los webinars quedaran grabados y serán subidos al Campus Virtual, para que el estudiante pueda acceder a los mismos y ponerse al día con los ejercicios que pudieran conllevar, también apoyados por otros materiales complementarios en formato PDF, PPT, imágenes, videos, entre otros.

### **PROHIBICIONES**

El ingreso al curso es exclusivo para el estudiante por lo que está totalmente prohibido compartir con terceros el acceso al Campus Virtual. También está prohibido compartir enlaces, imágenes, videos, así como cualquier tipo de material obsceno o inadecuado dentro del Campus Virtual o de los webinars. El incumplimiento de esta disposición faculta plenamente al Instituto Técnico Superior de Compras Públicas a desmatricular inmediatamente al estudiante y este no podrá realizar reclamo alguno.

### **DOCENTE/TUTOR**

Los docentes y/o tutores son asignados al inicio de cada curso, sin embargo, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas se reserva el derecho de sustituir al mismo en cualquier momento de la capacitación. Los mismos no están obligados a reponer clases ni podrán retrasar el temario del curso a causa de inasistencia o impuntualidad de los estudiantes, las ausencias de los mismos quedan bajo su total responsabilidad.

### **CONSTANCIA/ CERTIFICADO**

Una vez concluido y aprobado cada módulo, se podrá descargar una constancia en formato digital. Esta acreditará la finalización del módulo, no especificará la carga horaria, dado que es parte de un curso y los requisitos académicos se completan al finalizar el mismo.

El estudiante debe mantener al día los documentos requeridos para el curso y realizar el pago del arancel estipulado para obtener el certificado final.

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas gestiona la entrega del certificado final presentando la documentación necesaria ante el MEC. Sin embargo, la expedición final del certificado está sujeta a los tiempos establecidos por el MEC y es de su exclusiva responsabilidad.

### **OTROS**

Por causas de fuerza mayor tales como: la falta de energía eléctrica, falta de señal de internet, virus computacionales, enfermedad del instructor o fenómenos naturales, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas podrá posponer y reprogramar las clases incluso después de la fecha programada para el término del curso.

CONTACTOS: 021 415 4000

### **OBSERVACIONES**

Los cupos de inscripción son limitados y serán recibidos por orden de presentación de las documentaciones mencionadas.

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas conformará grupos de acuerdo al orden de recepción de las documentaciones de los admitidos.

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

- Computadora/ Smartphone con conexión a internet.
- Navegador web actualizado.
- Lector de PDF, tipo Adobe Reader.
- Reproductor de archivo multimedia.